

Dize querebe empenado en fuerza de su obligacion a que esta  
 Ciudad acuda al Real Consejo a desazer las suposiciones que  
 dho Juan Antonio Navarro a fomentado, Contra el dho  
 de este ayuntamiento Contra sus Capitulares y Contra los que  
 con Inobediencia aprobacion Srden, y Principat a Suplicas quere  
 tenga a Bien el que esta Ciudad pueda sin embargo de el  
 Pleyto Pasar a hazer su nombramiento de Contador en la Per  
 sona que le pareziere Informando que solo estos nombram  
 entos son anuales y no Inperpetuum y que llegando el caso  
 nombra esta Ciudad quien le sirva como lo executado anu  
 almente y para que en ningun acontecimiento sepa fudi  
 quen sus Vegalías se suspenda en el Cavildo de elecciones la de  
 Contador asta que por su Magestad y Señores de su Real Consejo  
 Informados del hecho y sus Circunstancias seuelva a desovar  
 a esta Ciudad la libertad de tomar este empleo como sea echo  
 asta aqui, y de lo contrario hablando debidamente a gela  
 para ante su Mag.<sup>d</sup> y Protesta la nulidad y lo pide por testi  
 monio =